

SERMON XXIII.

DE LA PENITENCIA.

Si pœnitentiam non egeritis, omnes similiter peribitis.
Luc. cap. 13. v. 5.

1 ¿Quién de vosotros dirá: *ya Dios me ha perdonado mis culpas?* ¿O quién sabe si Dios me ha de perdonar? Ninguno. Por esto debe todo Cristiano vivir crucificado con el santo temor de Dios, y con aquel suspiro, *¡ay si me salvaré!* *¡ay si Dios me abandonará!* *Beatus homo, qui semper est pavidus* (a). ¡Dichoso el hombre que siempre vive en temor y en santa penitencia hasta la muerte!

2 Padre (dirá alguno) ¿para qué se nos intima la penitencia? Respondo lo primero, para dar satisfaccion á la justicia de Dios ofendido, y volver con ella el hombre por la honra que quitó á su Magestad con sus ofensas. Al hombre, aun despues que ha confesado sus vicios, y cumplido la penitencia que el Confesor le impuso, es preciso, ó que satisfaga por sí mismo la pena en esta vida, ó que la Justicia Divina se tome por sí misma la satisfaccion y venganza, ya sea con trabajos en este mundo, ya con fuego en el Purgatorio: *Peccatum puniri debet*, dixo Tertuliano, *aut à Deo vindicante, aut ab homine pœnitente* (b). Por eso nos dice el Señor por boca del Bautista que hagamos frutos dignos de penitencia.

(a) Prov. ep. 28. v. 14. (b) Apud Bourdaloue. tom. 2. Sermon. in Domin. 4. Advent.

tencia: *Facite ergo fructum dignum pœnitentiæ* (a). Lo segundo, para enfrenar los apetitos, y derribar de su trono al amor propio, que como Rey tirano gobierna las potencias y sentidos, donde no reyna la caridad. Lo tercero, para preservarse de recaer en los vicios. *El pecado se comete con torpe delcete, y se excluye con dolor penal; y en la tribulacion, los perdona el justo Juez.* Con el padecer amargarás y afflicciones se enfrena el fomes del pecado, se quebrantan los brios desordenados de las pasiones concupiscible é irascible, humílase la soberbia y altivez, sujétase la carne, diviértese el gusto de lo malo, sensible y terreno, desengáñase el juicio, morigérase la voluntad, y todas las potencias de la criatura se reducen á razon (b). Lo quarto, nos conviene la penitencia para inclinar al Señor á misericordia, y á que nos conceda el don de la perseverancia final, y no nos desampare en pena de nuestras culpas, segun lo de David: *Cor contritum, & humiliatum Deus non despicies*; porque habeis de saber, que despues de confesados y perdonados nuestros pecados en la confesion en quanto á la culpa y pena eterna, aun quando tuvieramos revelacion de estar bien confesados, con todo eso quedamos descubiertos delante de Dios en grandes partidas, y en pena de ellos nos puede echar encima á todos, y echa á muchísimos una terrible pena temporal en esta vida, la qual consiste en negarnos aquellos auxilios especiales con que ve el Señor obraríamos el bien, dexándonos con aquella racion de auxilios y gracias suficientes, las cuales, aunque podemos obrar el bien de nuestra salvacion si queremos con ellas, ve Dios que por nuestra culpa y perezia las hemos de malograr, como mas latamente expliqué en el Sermon

(a) Matth. cap. 3. (b) Tom. 2. Mistic. Civit. lib. 5. cap. 22. n. 901.

del número de los pecados. Por eso nos clama Dios por su Precursor el Bautista, *que hagamos frutos dignos de verdadera penitencia.*

§. II.

Mas el dolor es que con una persuasión á bulto de que Dios es misericordioso, y que en la confesion se perdonan los pecados; y en brazos de aquella vana seguridad y confianza con que decís: *ya todo lo tengo confesado, no he callado ningun pecado, he cumplido la penitencia que me puso el Confesor, soleis vivir poseidos de una fatal pereza y descuido en hacer penitencia, y con una perpetua ojeriza del ánimo y repugnancia al trato de oracion, de mortificacion, y frecuencia de Sacramentos; y aquí, aquí está la raiz, aquí el motivo por donde infinitos pecadores vienen á recaer en sus vicios, á confesarse mal, y condenarse. Al ver que muchísimos adúlteros, gente deshonesta, robadores de lo ageno, ó que no pagan, maldicientes, soberbios, ó que no se comunican despues del agravio, van á un Jubileo, ó á confesarse sin mas ayunos, cilicios, ni disciplinas, sin mas oracion, ni penitencia que exáminar sus pecados, y que se vuelven á casa con mucha bulla y risadas, y que á veces el mismo dia que mudáron camisa á su alma, la vuelven á manchar con feas palabras, acciones ó pensamientos, no sé qué me diga, sino que me buelen estos á infierno, ó que se llevará el diablo buen chasco si se salvan. Desengañaos, que sin penitencia y grandes gemidos de nuestro corazon nos dice el Santo Concilio de Trento no alcanzaremos plena remision de nuestros pecados (a). Por esto deseo esta tarde hablar de la Penitencia, en que, aun quando os hayais confesado*

(a) Ser. 14. cap. 2.

bien, y esteis en gracia del Señor, habeis de procurar vivir hasta la muerte.

4 Mas, ó Reyna Sacratísima de los Angeles y Señora de todo el universo, alegría del mundo resucitado, gozo de los afligidos, puerta del Paraiso, y Fuente de la inmortalidad; sois vos el abismo de la misericordia, el gozo de la Trinidad Beatísima, el arca de Dios animada, Trono del Criador, y nube revestida del Sol! ¡O Virgen carísima en las delicias, gloria de los Sacerdotes, esperanza de los Fieles, sello de la virginidad, y norma del amor y caridad; enderezad nuestros pasos y caminos, vestidnos del santo temor, dadnos virtud, y fortaleza para que, atropellando por las repugnancias y temores de la naturaleza, hagamos penitencia de nuestras culpas; y purificando con ella nuestro corazon, podamos en tiempo, y en eternidad celebrar vuestras misericordias, y glorificar vuestro dulcísimo Nombre, diciendo: AVE MARIA.

Si penitentiam non egeritis, omnes similiter peribitis.
Luc. c. 13. v. 5.

§. III.

5 Despues que por la puerta del Bautismo hemos entrado en la Religion Christiana, no hay mas que dos caminos para el Cielo: el primero es el de la inocencia, é interior vestidura de la gracia, con que el Señor nos vistió en el dia que nos bautizáron, con la obligacion de llevarla immaculada, y sin destruirla al Tribunal de Jesu-Christo: *Accipe vestem candidam, quam immaculatam perferas ante Tribunal Christi (a)*; y son tan pocos los que pasan á la otra vida con la gracia del Bautismo, que de mil Christianos

(a) In Rituali.

apénas se encuentran cinco: el segundo camino es el de la Penitencia despues que hemos pecado y recaído, y son tan pocos los pecadores que por toda la vida hagan penitencia correspondiente á sus culpas, que dixo San Ambrosio (a): "*Mas fácilmente ballé quien guardase la gracia del Bautismo, que no quien habiendo pecado biciese congrua penitencia de sus culpas: Quam illi inveni qui innocentiam servaverint, facili congruè egerint penitentiam.*"

6 Esta penitencia es de tres modos: la primera se llama *contrición del corazon: contritio cordis*, y es una detestacion sobrenatural, eficaz y universal de todos los pecados mortales, con dolor y sumo aborrecimiento de ellos, con firme propósito y resolucion de no mas volver á ellos: *Est dolor de peccatis commissis cum proposito non peccandi de cetero* (b). Este dolor es parte tan esencial del Sacramento de la Penitencia, que si el penitente no le tiene realmente, y delante de Dios, quando se confiesa, aunque él juzgue que llega arrepentido, con todo eso se quedará en pecado mortal, y la absolucion no le sirve: y os parece fácil alcanzar este dolor el pecador que no se dispone sino superficialmente y de ceremonia para confesarse! Pues es menester para tenerle, y para que en fuerza de él se le perdonen sus culpas, que Dios nuestro Señor haga invisiblemente un milagro mayor que si de repente resucitára un difunto de la sepultura, segun el sentir comun de los Teólogos y Doctores. Son, hijos míos, en muchos de vosotros que habeis pecado, muy cortas las medidas que tomáis, y muy somera la disposición que traéis, para que Dios se incline á hacer esta misericordia singular, y milagro de resucitar vuestras almas muertas y podridas en pe-

(a) Lib. 8. de Pœnit. (b) Concil. Tridentin. Sess. 14. c. 4.

pecados. Yo veo que los justos siempre viven con aquella incertidumbre y temor, que los crucifica, *si están en gracia de Dios ó no, y si sus pecados estarán ó no perdonados*; quando los impíos, despues que se han confesado, como no callen nada por vergüenza, se persuaden de fácil, que vienen con bastante dolor, que quedan bien confesados y que ya no hay mas que hacer sobre su vida pasada. Mas, ¡ó ceguedad! ¡ó error de los impíos y carnales! en los mas de los pecadores al confesarse, no suele este dolor ser profundo, ni de corazon: fuera de esto no se observa en ellos aquella confusion, rubor y santa vergüenza de haber pecado, que trae consigo el conocimiento de sus culpas, ni aquel esfuerzo y determinacion de la voluntad á romper por las máximas y respetos de mundo, y por el *qué dirán, si yo me doy al retiro, á la oracion ó frecuencia de Sacramentos*, ni por la repugnancia que sienten á enfrenar sus apetitos, reducir su carne y sujetarla con penitencias; y por no atreverse á romper de veras por estas prisiones y lazos, se echan con la carga, y en brazos de un habitual decaimiento duermen, y viven enredados y ligados sin salir de la region del pecado. Todas las demostraciones y language de arrepentidos en muchos impíos, y de vida estragada, especialmente en amancebados y vengativos, y en el gran número de los que blasfeman, maldicen ó juran en vano el Santo Nombre de Dios, se reducen á inclinar la cabeza, á doblar las rodillas, al golpe de pechos con un propósito superficial ó de boca; *doy palabra, protesto enmendarme, vengo resuelto á vida nueva, ahora será otra cosa, primero morir que volver al pecado, &c.* con todo esto su dolor, ó es puramente humano y natural, ú si es sobrenatural, no es eficaz; ó si es eficaz para dexar un vicio, no suele ser en ellos universal; porque aun quando en fuerza de una confesion cor-

tan,

tan, pongo exemplo, el amancebamiento y vicio de tocamientos lascivos, ó se quedan sin pagar deudas atrasadas, que pueden satisfacer si quisieran, ó no tratan con quien les agravia, ó no se enmiendan en vender y trabajar sin legítima necesidad en las fiestas; de suerte, que los que ántes estaban mancos y tullidos de pies y manos en el alma, todavía por no resolverse á cortar y enmendar todas sus aficiones ilícitas, y desordenadas pasiones, suelen quedar cojeando de un pie, como dicen, y en pecado: su dolor, si es moneda que se encaja á el Confesor, no pasa para con Dios, que es diestro lapidario, y no puede ser engañado: suele ser moneda mordida, ó no es plata legítima, sino falsa: trabajan esterilmente, y se cansan los Confesores en vano al oír sus largas confesiones: mas su golpe de pechos, y su pésame de palabra, no consume ni acaba sus envegecidas malicias: *Frustra conflavit conflator, malitiæ enim eorum non sunt consumptæ, argentum reprobum vocat eos (a).*

§. IV.

En este número hallareis infinitos amancebados de solos besos, abrazos ó feísimos tocamientos, que no por temor de Dios, sino por temor de la deshonra ó infamia que se puede seguir, no proceden al pecado de obra: muchísimos recaídos en torpes acciones y deleytes de sus cuerpos: en éste á muchos que no se hablan ó no se comunican, dando ciegamente por motivo *el que han sido ofendidos, el que no les quieren mal*: en éste á muchas personas, especialmente ordinarias, habituadas á echar maldiciones á quien les agravia, ó á jurar á veces con verdad, y á veces con mentira, porque

(a) Jerem. cap. 6. v. 19. extulit ne oblitus sum caput

los crean: en éste á muchos nobles, que teniendo para el juego, para cortes de vestidos preciosos, Misas de devocion, &c. no pagan las atrasadas Misas ó deudas, con que están gravadas sus haciendas ó conciencias: en éste vereis á infinita gente de Curia, Jueces, Magistrados, Escribanos, Abogados, Procuradores y otros, que se dexan cohechar y manchan sus manos con regalos, oro y plata por disimular, y por favorecer y ladearse ácia alguno contra la justicia conmutativa, distributiva ó vindicativa, en que gravemente faltan: á estos y otros diré con San Agustin: *Pœnitentes, pœnitentes, pœnitentes, si tamen estis pœnitentes, & non irridentes, mutate vitam, reconciliamini Deo (a)*: Si sois verdaderamente penitentes al confesaros, y no os burlais del Sacramento, mudad de vida, y poneos bien con Dios: ¿haces penitencia, doblas las rodillas, y al mismo tiempo te burlas y subsanas su paciencia en esperarte? Porque Dios es tan paciente que no te ha hundido en los abismos, ¿has de ser tú tan ingrato y atrevido que repitas sus ofensas? Si eres penitente, y no de farsa, y dices que te pesa, ¿por qué vuelves al vómito de la culpa? *Irrisor est, & non pœnitens, qui adhuc agit, unde pœniteat, nec videtur deponere subditus, sed subsanare superbus (b)*. La penitencia del corazon en los que vivis mal, *est res ardua, & sublimis*, es cosa muy difícil, dicen los Doctores; no se suele disponer vuestro corazon, sino muy someramente y de paso para ella; ¿pues cómo vivis estribando sobre una máxima tan poco segura y tan esteril de buenas obras en vosotros, como es; *ya me he confesado; nada he llamado por vergüenza; en tal parte descargué la talega*. Si á tan poca costa, como es una breve ojeada sobre vuestros vicios para confesaros, oír dos ó tres Doc-

(a) Hom. 41. ex 50. (b) Cap. Irrisor. de Pœnit.

trinas en una Mision, inclinar la cabeza y golpear vuestro pecho, diciendo, que os pesa, &c. se convirtieran los impíos y les perdonara Dios todas sus culpas y las penas que merecen por ellas, no cayeran tantos Christianos en el Infierno; si no quereis ser eternamente penitentes forzados en el abismo, sed libre y verdaderamente arrepentidos y penitentes en esta vida; haced penitencia, porque si no la hicieréis, y de veras, muchos de vosotros, que habeis vivido ó vivis mal, perecereis: *Si penitentiam non egeritis, omnes similiter peribitis* (a): haced penitencia hasta la muerte, de la soberbia, vanidad y presuncion, en que habeis vivido nobles, ricos y poderosos, porque nunca hasta ahora sabeis qué cosa sea humildad de corazon: arrepiéntase vuestro ánimo de las torpes amistades, de juegos y obscenos tocamientos, en que se deliberó: duélase de que fué vengativo, de que ideó modos secretos de vengarse y no supo pagar con amor de caridad los agravios: lllore y deteste la envidia de que otros sobresaliesen en hacienda, en estimacion ó autoridad: aborrezca la gula y embriaguez, los convites excesivos, y sobre sus fuerzas, el ocio y vida estéril de buenas obras, y dexé con la santa penitencia sus caminos pervertidos y maleados, porque *¿quién sabe si Dios le perdonará*, ni si se ha confesado bien? *Quis scit si convertatur, & ignoscat Deus?*

§. V.

8 La segunda especie de penitencia se llama *satisfaccion de obra, ó satisfaccion de la penitencia*, la qual es parte integral del Sacramento de la Confesion, y consiste en cumplir las penitencias que os ponen los Confesores por vuestras culpas, y hay obli-

(a) Lucæ esp. 13.

obligacion grave á cumplirlas, quando se imponen por culpas graves y para enmendarse de sus vicios: es tal el horror y falta de ánimo en los pecadores, con especialidad en nobles, ricos, señores, y gente consagrada y criada en regalo, para hacer penitencia y afligir ó castigar su carne, que los Confesores, aun los mas prácticos y prudentes, penetrados de dolor y desconsuelo, temiendo que se echen con la carga y lo pierdan todo, no suelen imponerles por sus gravísimos vicios y malas confesiones penitencias correspondientes á ellos, sino tan desiguales ó diminutas, que ordinariamente no llegan para curar sus conciencias encanecidas y podridas, para enfrenar sus apetitos, ni para que escarmentando el corazon y cuerpo con la castigacion y afliccion penal, entre en razon y se le quiten las ganas de volver á los deleytes y veneno del pecado.

9 Abrid los ojos los que vivis mal ó no os enmendais de algun vicio, y vereis, que ni ántes, ni despues de confesaros, haceis frutos dignos de verdadera penitencia, por mas que Dios clame por sus Misioneros y Predicadores, ó por los libros y Confesores: casi todos llegais haciendo el papel de reos á confesaros, pero sin cilicios, sin ayunos, ni disciplinas que amortiguen vuestra carne: sin oracion, sin gemidos, lagrimas, ni mortificacion de vuestros sentidos; y sin indicios graves de un corazon verdaderamente *contrito* y *herido* con el dolor de sus pecados: siendo esto así, y que no lo podeis negar, decidme los que con ocasion de algunos ejercicios, Misiones, enfermedad ó Jubileos os confesasteis particular ó generalmente, decidme, os ruego, despues de haber gastado los seis, ocho, doce ó mas años de la mocedad, viudez, ó estado de Matrimonio en tentar castidades y dar que decir con vuestros torpes comercios: despues de hervir en deleytes y placeres ilícitos vuestra imaginacion hecha una có-

lera de feos ofrecimientos mal despedidos, vuestro apetito un manantial de impetus y lascivas aficiones mal vencidas, y vuestra carne hecha un teatro de torpísimos tactos y movimientos: despues de haberse dado vuestro corazon por muchos años un hartazgo de pasatiempos, verdores y juegos desordenados, desdeñándoos de ir á oír la Doctrina de vuestros Curas á título de nobles, y de que ya sabeis lo que os pueden predicar; enemigos de la cruz de Christo, en la qual, si fuerais verdaderos Christianos, debiais vivir crucificados, y decir con las obras: *Christo confixus sum cruci*: estoy crucificado con Jesu-Christo en su cruz: despues de haber vivido desde los quinze años ó ántes encorvados como becerros y cerdos sobre el heno y cieno de vuestra sensualidad y luxuria, vuestro corazon y vuestros ojos siempre mirando ácia abaxo; esto es, á los bienes y gustos de esta vida, y rara vez, ó muy de paso ácia el Cielo: ¿qué penitencia habeis hecho? ¿Saludais los lados á vuestra carne lozana y contumaz con el azote? ¿La amortiguais con el cilicio? ¿La macerais con ayunos verdaderos? ¿La reducís al estudio, ocupacion ó trabajo, que no la dexeholgar? ¿La cercenais el sueño, las vñandas y saynetes excesivos ó desordenados? ¿Haceis que pase por el frio, incomodidad y desvelos, reduciéndola á madrugar á la oracion, á la Misa y ejercicios en los Templos? Nada de esto, ó muy de ceremonia, habeis hecho.

§. VI.

TO *Mulieres opulente surgite*: mugeres ricas y nobles que idolatrando en vuestra hermosura queréis ser servidas y estimadas, decidme, ¿qué penitencia habeis hecho de vuestros verdores, enamoramientos y vicios? Vuestra conciencia os reprehende,

de, y vuestro corazon os clama, que toda ella se reduce al orgullo y soberbia de vuestra carne y sentidos, al fausto, pompa y profanidad en galas costosas y brillantes por no ser ménos que las otras, aunque vuestras haciendas y maridos vivan entrapados y con deudas atrasadas: la penitencia con que os afligís, no es mas que torpes escótados y mangas recortadas, en que haceis venal y ofrecéis de valde la honestidad de vuestros brazos y pechos á hombres lascivos y hambrientos de carne humana: los afeytes y coloridos, los rizados y polvos de vuestro rostro y cabeza, con que por parecer bien, sois ocasion de perecer y escandalizarse en vosotras los frágiles: toda la penitencia de vuestro corazon se reduce á un secreto engreimiento, con que presumiendo de discretas, bizarras ó tenidas por dignas de mejor marido, haceis teatro de bulla, conversacion y juegos á vuestras casas: todo vuestro retiro y humillacion se reduce á dexaros servir y cortejar de nobles, pisaverdes y aun de personas consagradas, en chichisveos escandalosos, en secretos ratos de conversacion á la oreja, en que se ceiban vuestros ojos, se inflama vuestro apetito, y vuestros cuerpos nutridos con el regalo se derriten y se abrasan: todo este tejido de vuestra vida, y no otro, suele ser la humilde y áspera penitencia con que templais la justicia de Dios, y su justo enojo; y si á esto añadís la distribucion de largas visitas, en que murmurais y perdeis tiempo, mal gobernadas vuestras casas; de bayles, comedias y músicas deliciosas, en que por los ojos, por el oído, y el canto imperceptiblemente se transfiende al ánimo el veneno de los torpes ofrecimientos y morosas delectaciones, y en que, segun lo impudente de vuestros solapados y furtivos movimientos, de las peligrosas y provocativas inflexiones de vuestros miembros, tocar el instrumento para baylar, es lo mismo que

tocar á relaxacion, tocar á desórden y tocar á pecar: decidme, os pregunto: ¿Es esto delante de Dios ser verdaderas penitentes y arrepentidas? ¿Es esto reputaros con práctico conocimiento, y fè viva por dignas de eterno fuego? ¿Es gemir de lo profundo vuestro corazon con vivo dolor, y entristeceros con santa confusion y vergüenza por vuestros vicios? ¿Vuestra misma vida os responde, que esto no es mas que burlaros practicamente con Dios, olvidaros de su justicia, y abusar de su paciencia.

§. VII.

II **D**ecidme hombres soberbios de corazon, y carnales, despues de haber pasado lo mejor y mas florido de vuestra edad en baylar al son del mundo, y en vivir por opinion, tomando por regla y arancel de vuestra vida las máximas y dictámenes del mundo y de sus amadores, disipando en funciones de esplendor ó arrogancia, en juegos de naype: ó mugeres, con camaradas ó en tabernas illicitamente lo que es vuestro, é injustamente los caudales que son del Comun de alguna Administracion ó Cofradía, ó de vuestros hijos ó mugeres, sin pensar jamas en resarcir estos daños; despues de llevar vuestra conciencia rea de cuentas por ajustar, de daños por satisfacer, de deudas y restituciones por hacer; despues que confesais y dormis en pecado, Señores, Nobles y gente de autoridad, por no pagar su sudor y trabajo al jornalero ú Oficial, al Médico, Cirujano, Mercader ó Boticario; despues de ser vengativos de corazon y de lengua, queriendo hacer razon de estado y que no sea pecado grave negar la entrada ó trato al pariente ó proximo, que os agravió: desertores del Mandamiento y Doctrina de Jesu-Christo: *Ego autem dico vobis, diligite inimicos vestros*: hechos á desfogar en *porvidas, votos, re-*

niegos y maldiciones contra domésticos y extraños á discrecion de vuestro genio altivo é impaciente, sin querer jamas estudiar en el libro desquadrnado en la Cruz, que es Jesu-Christo, la practicada leccion que os dió de la *humildad* necesaria para salvaros: *Discite à me quia mitis sum & humilis corde*. Decidme, os ruego, ¿con qué penitencias habeis rubricado el pergamino de vuestra carne? ¿Con qué actos de humillacion y propios conocimientos sellais vuestro corazon? ¿Qué vencimientos han sido los de vuestro genio? ¿Qué enfrenamiento el de vuestras pasiones? ¿Qué concierto el de vuestras casas? ¿Hay confesar á menudo toda la familia? ¿Hay oracion por las mañanas y Rosario por las noches? ¿Hay oír la Doctrina de vuestros Párrocos? ¿Hay recogeros y levantaros á tiempo y con órden? ¿Hay tratar y trabajar en ser santos y justos é immaculados en la presencia de Dios, para lo qual os llamó, y entre las demas Naciones del mundo os escogió y segregó en el Bautismo? Nada hay de esto, ó si lo practicais es solo superficial y sin alma. Manteneis alguna devocion vocal ó limosna, con que cubris vuestras podridas conciencias, y sobre ella formais una idea y camino de salvacion á vuestro modo; pero tan desviado del camino real de la Santa Cruz, y tan torcido, que ningun justo entra por él. Los justos no tienen seguridad de si Dios les ha de perdonar, y por tenerle propicio y contento se privan de juegos y deleytes: no hablan con ellos bayles, comedias y otras peligrosas diversiones: ayunan, se azotan y mortifican: son almas caseras de Dios en sus Iglesias, orando, confesando, oyendo Misa, &c. ¿pues cómo vosotros faltando á los própositos, quebrando las penitencias que os ponen, cayendo en los mismos vicios, vivis tan satisfechos como si tuvierais las obras y penitencias de los justos? A un Cristiano cercado de enemigos poderosos, unos in-

visibles, otros visibles, si no quiere quedar prostrado ó morir á mano de ellos, le es preciso vivir siempre con las armas de la oracion y mortificacion en la mano, como al Soldado mientras dura la pelea; ¿ pues cómo os dais por seguros y contentos con haberos confesado y satisfecho la penitencia que os imponen los Confesores! Proseguid, y tratad de hacer penitencia de vuestras culpas pasadas, porque si no la haceis, volveréis á los vicios y pereceréis: *Si pœnitentiam non egeritis, omnes similiter peribitis (a).*

§. VIII.

12 Esta ha de ser perpetua y duradera hasta la muerte; y esta es la tercera especie de penitencia que os propuse, la qual se divide en tres partes, es á saber: *pœnitentia del corazon, de los sentidos y del cuerpo: Pœnitentia cordis, pœnitentia sensuum, pœnitentia corporis.* La primera consiste en la abnegacion del propio juicio, y voluntad: la segunda en la mortificacion y guarda de los sentidos: la tercera en la castigacion y afliccion penal de la carne. Con la primera hace penitencia el corazon, y se arrepiente mortificando continuamente y abnegando su propia voluntad y propio juicio, despues del vivo dolor y sentimiento de sus vicios, la qual explicó el Apóstol, quando dixo: *Quæ enim secundum Deum tristitia est, pœnitentiam in salutem stabilem operatur (b).* Figuraos una Princesa enemiga del retiro y mal avenida con la castidad y pureza; cuya alma, como va sentada sobre un cuerpo de complexion ignea y ardiente, y está mas sujeta á los torpes insultos y tentaciones en que se abrasa, mal considerada se entrega á los amores y ruin comercio con un esclavo de

(a) Luc. cap. 13. (b) 1. ad Corinth. cap. 7.

de su Palacio. Sabelo su padre el Rey; y por ser persona Real no la castiga con azotes, ni la aflije con el hambre, ni prisiones, mas la recluyen en su cámara, la privan de su libertad y licencia, entran Ayos y Confesores sabios, y con energía y eficacia de motivos poderosos, y razones la hacen verlo torpe y feo de su conducta, la baxeza de su aficion, el eclipse de su soberanía, y el público escándalo de su Reyno, hasta que cubierto su corazon de rubor y confusion, y llorando su desgracia, se entiende con Dios á solas, y buscando el retiro y soledad, solo trata de oracion, lágrimas y penitencia. Vuestra voluntad es una Princesa en la casa del hombre; mal aconsejada, y en brazos de su infiel esclavo el apetito se sube de noche, esto es entre las tinieblas de sus pasiones y vicios, á las ventanas y mirador de sus sentidos; desde allí hace señas, desde allí se explica con el mudo language de sus afectos; desde allí conversa, se divierte y luxuria con tantos enamorados y amantes, quantos son los objetos, los gustos, bienes terrenós y placeres que la tiran, hasta que cayendo en cuenta y avergonzada de su disolucion y licencia, la recluye Dios en el interior y secreto aposento de su corazon, la cierra el paso á las zelosias y ventanas de los sentidos, en donde aprendió á ser distrañida, y la robáron su integridad y pureza: allí con luz y conocimiento del Cielo, con motivos y desengaños, hijos de la razon, y de la Fé, la pone el Señor á sus ojos la ignominia y eclipse de su proceder, diciendo: *“Vide ubi lapsa sis: mira en donde, cómo y quantas veces has caido, has sido desconocida á tu Dios, desobediente á tu Padre, ingrata á tu Redentor, mis auxilios malogrados, mis inspiraciones desatendidas, las finezas y caricias de mi amor mal pagadas, te has olvidado de tu mismo Criador: Revertere: revertere aversatrix Israel, dicit Dominus.”* Vuelve, vuel-

ve ó alma olvidadiza y desviada, y conviértete á tu Señor.

§. IX.

13 Con estos y otros sentimientos habeis de convertir vuestro corazon ácia Dios, y á costa de abnegacion y continuos vencimientos descarnar vuestra voluntad de los gustos, deleytes, y bienes temporales, procurando en todo conformarla con la voluntad divina, ora esta se os manifieste por los Mandamientos y preceptos que os obligan, ora por las constituciones, reglas y ordenanzas ó decretos que os dirigen, ora por la insinuacion de los Superiores, consejos de los Confesores y Parrochos, ó avisos que Dios os deriva en el fondo de vuestro corazon y conciencia; de suerte, que renunciando ya á los excesos, máximas y apetitos en que prevaricasteis, os manda Dios que con verdadero arrepentimiento os vistais de un corazon y espíritu nuevo: *Projicite à vobis omnes prævenciones vestras, in quibus prævencati estis, & facite vobis cor novum, & spiritum novum* (a). La naturaleza del pan, debaxo de los accidentes que la cubren, en fuerza de las palabras de la Consagracion, y con un alto prodigio del Cielo se convierte invisiblemente en otra naturaleza mejor, es á saber, en el Cuerpo y Sangre de Christo nuestro Bien: así vuestro corazon, cubierto de vuestro cuerpo y sentidos, se ha de convertir de terreno y sensual en divino y espiritual; de carnal, y derramado en deleytes en casto y mortificado; de ocioso en recogido y ocupado; de soberbio, vengativo ó impaciente en caritivo, humilde de corazon y manso: y esta es la estable y continua penitencia del corazon en que habeis de vivir abnegando vuestra propia voluntad, y desvelandoos en vencer y sujetar

(a) Ezech. c. 18.

vuestro propio juicio al dictamen de los mayores, no porfiando, ni aferrándoos á vuestro parecer, no estribando en vuestra prudencia, no juzgando temerariamente los hechos ó intenciones del próximo, ni formando por algun fin torcido vuestra conciencia para cohonestar lo que delante de Dios es ilícito: y este es aquel alto sacrificio y pausado martyrio, con que habeis de sacrificar á Dios lo mejor que tenéis, que es vuestra voluntad y propio juicio.

§. X.

14 La segunda parte de esta penitencia es la mortificacion de los sentidos; de éstos unos son interiores, es á saber la fantasía ó imaginativa, la qual es potencia loca, loquaz y distraida, y en fuerza de ella todos somos locos y deliramos unos mas que otros por la parte de adentro. El otro sentido interior es el *apetito animal*, monstruo de dos cabezas, es á saber, la concupiscible y la irascible: con aquella se inclina é incita la voluntad á todo lo deleytable que la imaginacion la propone, sea licito ó ilícito: con esta se abalanza y emprende lo ardúo y difícil, se impacienta, se irrita, encrespa y se enfurece interiormente contra quien la resiste. Los otros sentidos son exteriores, como son la vista, el oido, el gusto, el olfato y tacto del cuerpo: todos estos, vivos con sola la vida animal para las funciones naturales y para la práctica de las virtudes externas que les corresponden, v. gr. el silencio, la modestia, templanza, castidad, penitencia, y otras, deben estar en fuerza de continua mortificacion muertos para todas las funciones y operaciones, que por el exceso, por el modo, por su naturaleza ú objeto son ilícitas, pecaminosas ó malas.

15 Figuraos un noble y delicioso jóven, en quien la gentileza de su cuerpo, la agilidad y proporcion

de sus miembros, la gracia de su semblante, el hervor y llama de sus espíritus en las venas, y las caricias de su carne, formasen un mineral de torpes ideas y placeres, apenas acaba de espirar quando todo su verdor y lozania se transforma en un teatro de horror y fealdad. Provocadle con palabras mortificativas é improprios, no responde: dadle de coces y bofetadas, no revuelve, ni se venga contra quien le ultraja: ponedle presentes doncellas hermosas y adornadas, no vibran rayos de concupiscencia sus ojos, no se enciende su apetito, ni su carne se conmueve: tocad dulces instrumentos y cantad con armonia, no se recrea su oido: trocad sus preciosas vestiduras en una mortaja, y echadle á toda prisa de su casa, no se queja, ni enfurece: pisad aquel pecho soberbio y vengativo y oprimidle con los pies inmuados de un enterrador, y su maza, calla, sufre y enmudece: ¿pues por qué? Porque está muerto.

§. XI.

NO podeis negar, fieles míos, que debeis vivir muertos al mundo, al demonio, y á la carne, y á todas sus obras, y lo que es mas, muertos á vosotros mismos: esto clama el espíritu del christianismo: esto la solemne profesion, y renuncia con que abjurasteis ó renunciasteis á estos tres capitales enemigos del alma: esto la promesa que hicisteis en el Bautismo, de seguir la Ley de Christo: *Mortui enim estis*, os dice el Apóstol, *& vita vestra est abscondita cum Christo in Deo* (a). Estais muertos para todo lo que es pecado mortal y venial, y no os queda mas que la vida animal y racional para obrar con ellas la vida espiritual de las virtudes, y una

(a) Cap. 3. ad Colos. v. 3.

vida escondida y secreta con Christo en vuestro Dios. Don Francisco Quevedo, hombre de singular ingenio y erudicion, entrando en el Convento de Miraflores, de los Padres Cartujos en Burgos, vió en una Capilla una estatua de San Bruno, y admirado de la proporcion y viveza, dixo con discrecion: *No habla, porque es Cartujo*. Yo creo que si hubiera registrado aquellas Celdas, encontraria en ellas hombres no de este mundo, sino celestiales, y del otro, como estatuas de la devocion y penitencia, muy parecidas á su Patriarca, y que con mas propiedad pudiera decir con el Apóstol: *No hablan, porque estan muertos*; debeis pues vivir muertos, y como si no fuerais de este mundo; y no solo muertos, mas tambien sepultados con Christo: *Consepulti enim sumus cum illo per baptismum in mortem* (a), os dice el Apóstol.

17. Debeis tener muerta vuestra lengua para no maldecir, armarla, ni murmurar contra quien os persigue, ó mortifica; muertos vuestros ojos para no mirar lo que es ilícito desear; muertos vuestros oidos para no sorber por ellos el veneno de palabras torpes, y provocativas á luxuria, ni oír murmurar de las faltas y caidas del próximo; muertos vuestros pies, y sin uso para todo lo que es danzar, ir á comedias, ó salidas de noche á perder tiempo, rondar y luxuriar; muertas y sin movimiento vuestras manos para el hurto, ó feos tocamientos, con que llenais de ignominia vuestros cuerpos y los agenos; muerto y frío vuestro apetito para no apetecer deleytes, diversiones, ó amistades, en que peligrá ó enferma el corazon: con esta muerte, y especie de continua penitencia, selláron sus sentidos un San Pablo, una Magdalena, un Francisco de Asís, una Teresa de Jesus, y muchas personas Religiosas y Seglares, que viven crucificadas con Christo: haced, pues,

(a) Ad Rom. c. 6.

frutos dignos de penitencia, os dice Dios; y si no la hicieris, pereceréis.

§. XII.

18 **L**a tercera parte de esta penitencia es la afliccion penal, y castigacion de la carne: miéntras á esta mirais con falsa compasion, y la dexais sin castigo, no hay que esperar verdadera mudanza en vuestros corazones, ni perseverar en el bien de la gracia recibida. Mirad á un niño de siete años, que monta sobre un caballo feroz, y vereis que este gobierna al niño, y le lleva por donde, adonde, y como quiere; ¿y por qué? Porque no tiene fuerzas el rapaz en sus brazos, ni piernas para fatigarle, tenerle tirante del freno, meterle la espuela, ni domarle. Va vuestra alma sentada sobre vuestro cuerpo, potro feroz y mal domado; mas como no teneis virtud, ni valor en el ánimo para darle la sofrenada, que le bañe la boca en sangre; como no os atreveis á hacerle andar el camino de la virtud á espuela sangrienta, que le hiera los hijos; como le perdonasteis desde niño malamente, y no quisisteis criarle en la escuela de la mortificacion y penitencia, ha salido tan rebelde á la razon, tan contumaz y soberbio contra el alma, que ya no os es fácil hacer vida de él, sino con un millagro del cielo. Ya habeis visto algun jumento de carga por esos caminos; el pobre animal, desde que sale de la posada, va todo el dia cargado, y sin descanso con seis ú ocho arrobas de peso, con tan riguroso ayuno, que desde la mañana hasta la noche no solo no come nada, mas ni libertad le dexa el bozo, puesto á su boca, para morder de paso un poco de verde del prado, ó de las heredades. En medio de ser tan paciente y sufrido en su continuada abstinencia y trabajo, varias veces descarga el arriero sobre sus an-

cas

cas tan recios azotes y palos, que nos causa compasion: tal vez he dicho á alguno de estos arrieros: *ven acá hombre, á ese pobre jumento que te sirve todo el dia cargado sin comer y sin descanso, ¿por qué le castigas de esa suerte?* Padre, le doy del palo para que ande y no se pare, para que no afloge, ni se eche con la carga. Si vuestro cuerpo fuera ya un jumento de carga, agoviado y humillado con la carga pesada de la ocupacion y del ayuno, alguna compasion se podia tener de él para temprarle el castigo; mas él es un caballo brioso y desbocado. Bien experimentado teneis, que no sufre espuela, que resiste á la carga, que derriba y precipita el ánimo hasta estrellarle contra la Ley Santa de Dios; y qual un caballo se enardece y despierta su apetito, quando se acerca á las yeguas, así se enciende vuestro mal domado cuerpo, quando con ojos de caballo mira á la muger agena. ¿Y á un bruto, que así os arrastra y tiraniza, quereis humillar y amansar con Salves, y Padres nuestros, con un Rosario mal rezado, ó devociones vocales? Vivis engañados: *Cadat, cadat armatus iste*, decia San Bernardo; caiga, caiga este bruto, este armado enemigo de sus brios, orgullo, y lozanía; caiga de sus impetus y corcobos contra la razon, de su altivez é impaciencias: caiga del apetito de ociar y perder tiempo; y caiga en la cuenta, tiembre y se sujete á fuerza del azote y disciplina; aflijase con el cilicio, sujétese al ayuno, al trabajo y al desvelo hasta que pierda las ganas de luxuriar, y se amolde al yugo de la razon y del alma: cintos, correones, ó disciplinas de cuerda hay, con que intimar á vuestra carne lasciva y briosa sentencia de azotes, diciendo: *quien tal hace, que tal pague*: cilicios y cadenas hay de hierro y de alambre con que ceñir vuestros miembros que se deleytaron: hay faxas de cerdas, hay cordeles nudosos, hay cuerdas ásperas,

hay

hay ajustadores de cerdas y de ásperas estopazas, hay chinas y piedras, que mortifiquen vuestros pies: hay cruces pequeñas de hierro para las espaldas; hay tenacillas de hierro con que pellicar la piel de vuestros brazos quando aprieta la tentacion: hay ayunos, hay hortigas, y dormir en cama dura: hay posturas penosas para el cuerpo: hay estar de rodillas en los Templos, hay agenjos para la boca, hay madrugar á los Templos, á la oracion, y desvelaros. De todo esto habeis de tener los que habeis pecado, una vida penitente; porque no hallareis otro mayor argumento de la verdadera penitencia, que ir reparando continuamente los efectos y daños, que han hecho vuestros pecados en el corazon, en vuestros sentidos y cuerpos; y es imposible, ó muy difícil el repararlos sin abnegacion perpetua de vuestro propio juicio y voluntad, sin mortificacion de vuestros sentidos, y sin castigo de vuestra carne: *Qui vere penitet, punit in se præteritos errores*, dixo San Agustín (a).

§. XIII.

19 Notable y prodigiosa fué la penitencia de un hombre á quien traté, el qual despues de quinze años aun no se daba por seguro, y por lo mismo hasta el dia de su muerte no dexó de afligirse y mortificarse. ¿Pues cómo, fieles míos, con una vida plagada de culpas y recaídas, de propósitos quebrantados, y penitencias mal cumplidas, pensáis que ya no hay más que hacer, y no hay modo de animaros á la santa penitencia? *Soy delicado, soy débil: perderé las fuerzas para trabajar en mi oficio, si bago penitencia: enfermaré si me castigo: barta penitencia tengo yo con mi oficio.* Estas y otras res-

(a) Lib. de Penit. Vid. Cornel. in esp. 3. Matth.

puestas nos dáis despues de una vida llena de luxuria, y estragada; mas os cegáis, y os engaña el desordenado amor á vuestra carne, porque miéntras esta no se enfrena con el castigo, afliccion penal, y tarea de la ocupacion y trabajo, se hace mas rebelde á la razon, huye todo lo penoso ó áspero, que consigo trae la virtud y caridad; busca el sueño y la ociosidad; enerva el vigor del ánimo, y debilita el nervio de la razon; de suerte, que una persona criada con regalo y delicadeza, y sin castigo de su carne, falta de luz, y de auxilios que desmerece, siente ménos aliento para la virtud, que las personas virtuosas y justas, que viven en santa penitencia, aun quando gimen con achaques: *es error de los mortales*, dixo María Santísima á la Venerable Virgen María de Agreda (a), que siendo débiles para emprender el camino de la virtud y penitencia, son fuertes para pecar, constantes en el servicio del demonio, y emprenden trabajos mas árdüos por servir al mundo y á sus apetitos, que los que lleva consigo la Ley de Christo. Por parecer bien, y hermosas, ¡ó mugeres amadoras del mundo! tenéis en un continuo martirio vuestros miembros; oprimís los pies con el calzado apretante; por parecer delgadas de cuerpo angustiáis vuestra cintura con pechos muy estrechos; sujetáis al rigor del frio la carne de vuestros brazos; haceís de vuestros cabellos un tirante, que os mortifica la cabeza; por saciar vuestro apetito; ¡ó amancebados! pasáis las noches insomnes, y os desveláis; por vengaros de otro, ó salir con un empeño, ó con un pleyto os traigáis el frio, el calor, las vigiliias y graves penalidades de los viages; y tal vez por servir á sus amigas, hallareis hombres, que salen por las calles con disciplina de sangre: y vosotros que tenéis fuerzas para

(a) Tom. 3. Mist. Civit. lib. 8. esp. 6. in Doctrinas, lib. 2. esp. 1.

estos, y otros trabajos suministrados del demonio, ó de vuestro amor propio, os disculpais con decir, que no las teneis, ó que sois delicados para castigar y reducir vuestra carne.

§. XIV.

20 **D**elicadas fueron varias Princesas y Reynas, y en medio de su delicadeza afligian sus cuerpos con penitencia. Santa Margarita, hija del Rey de Ungria, á los trece años de su edad ceñia su cuerpo virginal con una faja de cerdas, rodeábale con una cadena de hierro, y ponía abrojos en los zapatos. Santa Isabel, Reyna de Portugal, ayunaba dos dias á la semana á pan y agua. Delicadas eran una Catalina de Sena, una Santa Teresa de Jesus, una Santa Rosa de Lima, y martirizaban con ayunos; cilicios y disciplinas, asperezas, y dura cama sus carnes. Delicados eran un San Casimiro, un San Enrique, un Carlos V., Emperadores, y por satisfacer á la Divina Justicia se castigaban con disciplinas. Pecadoras fueron, y criadas en torpes amores y deleytes una Tais, una Maria Egypciaca, una Margarita de Cortona, y despues que dexaron sus amantes, ó torpes enamoramientos, hicieron con lágrimas, y con ayunos, con cilicios, disciplinas, y otras asperezas continua penitencia hasta la muerte. Quantas Señoras nobles y delicadas, quantos jóvenes illustres dexando los regalos y delicia de sus casas, y entrando en Religion se levantan á media noche á Maytines, visten de cilicios sus cuerpos, castigándose en medio de su delicadeza, y achaques con varias disciplinas á la semana, hacen muchos ayunos, viven en retiro y en continua mortificacion de su carne. Son muchas las casadas y viudas, las doncellas pobres ó labradoras, y muchas las doncellas nobles, que debaxo de su traje y vestido ocultan el cilicio,

cio, los cordeles nudosos, las cruces de hierro, los ajustadores ásperos á raiz de las carnes, y que afligen con rígidos azotes, y con ayunos su carne por guardar castidad, y por salvarse: *Delicati mi ambulaverunt vias asperas (a).*

21 Preguntareis ahora: estas y otras muchas personas, despues que se confesaron de sus culpas, vivieron bien, y con enmienda, si no juran con mentira, ni blasfeman el nombre de Dios, como muchos de vosotros; si no quiebran los ayunos de obligacion; si oyen Misa, y cesan de todo trabajo servil en las fiestas; si tratan con amor, y no maldicen á qualquiera que les agravia, y no caen en pecados de luxuria, ¿por qué lloran, por qué se afligen y se mortifican tanto? ¿Por qué? porque alguna vez pecaron; porque no saben si Dios les ha de perdonar, ó si en pena de las culpas de la juventud las dexará Dios caer en pecado; porque todavia no está bien satisfecha la Justicia Divina: afligense, castigansen, y maceran su carne para enfrenarla, y para que no les arrastre; oran, gimen, y madrugan para comprar el cielo, pues saben que no se le llevan sino los que se vencen y hacen fuerza: *Regnum Cælorum vim patitur, & violenti rapiunt illud (b).*

§. XV.

22 **A**hora bien, hijos míos, despues que á los justos les cuesta el cielo tantos años de lágrimas, oracion, y penitencias, vosotros hartos toda la vida de pecar, con un corazon connaturalizado en deleytes y placeres, y con tan fatal repugnancia á la penitencia, que solo el nombre de disciplina os desconsuela, y pone grima, ¿quereis que por vuestra buena cara os dé Dios el Cielo de valde? ¿Que-

reis

(a) Baruch. cap. 4. (b) Matth. cap. 11.

reis pasar desde los placeres carnales, y de esta vida á los eternos y celestiales, y lograr el premio reservado para los penitentes que lloran y se afligen en esta vida, quando vosotros lo pasais riendo en deleytes y diversiones? Os engañais, y acabareis mal, si viviereis segun vuestros apetitos y obras de vuestra carne: *Si enim secundum carnem vixeritis, moriemini (a)*, os dice San Pablo; pero si con espíritu de mortificacion y penitencia enfrenareis sus deseos, vivireis: *Si autem spiritu facta carnis mortificaveritis, vivetis*.

23 Mas habeis de observar, que hay una penitencia muy grata á Dios, que se llama *satisfaccion*, con que podeis satisfacer á Dios por vuestras culpas, y consiste en recibir de la mano del Señor con paciencia y resignacion los trabajos que os envia; y así las personas encamadas, ó enfermas con achaques y dolores; los que tienen los espíritus malos dentro, ó cerca de sus cuerpos, que los mortifican y afligen; los hambrientos, desnudos, y otros que llevan el martirio del hambre, desnudez, ó falta de lo preciso para sanar, recibiendo estos trabajos para satisfaccion de sus culpas, y aprovechándose de ellos, merecen y aprovechan tanto, ó mas, que si voluntariamente afligieran su carne estando sanos; y esta especie de penitencia pasiva conduce mucho para abnegar su propio juicio, perder su voluntad, el amor á las cosas de esta vida, enfrenar sus sentidos, y despojar á la carne de su verdor y lozania, como el yelo que castiga y amortigua el vigor y fortaleza de la berza: mas la lástima es, que por no hacerlos á tratar con Dios en la oracion, os valeis de la pobreza, hambre, y desnudez para hurtar ó vender vuestra honestidad; de los dolores

(a) Ad Roman. cap. 8. v. 13.

y enfermedades para impacientaros, y de las injurias para maldecir y vengaros.

S. XVI.

24 Mas los que no estais achacosos, ni dolientes, podeis mortificar vuestra carne de dos modos; dándola lo que no gusta, como el azote, el cilicio, el ayuno, la tarea del estudio y del trabajo; ó privándola de muchas cosas que gusta, y sin las quales puede vuestra carne pasar, y esta es muy buena penitencia; pero es muy difícil practicar esta el que pudiendo no practica la primera. Podeis despojar á vuestros pies del calzado costoso y provocativo, en que tropezaron los ojos de muchos frágiles, y humillarlos con otro, que sea honesto y ordinario; mas no lo hareis, porque amais mucho mas la inmodestia y profanidad que el mundo os aconseja, que la modestia y honestidad que prometisteis en el Bautismo. Podeis renunciar á los polvos y rizos de vuestra cabeza; á los coloridos y afeytes de vuestro rostro; á los torpes y baxos escotados; á la soberbia y arrogancia de vuestros vestidos y trages: mas no lo hareis, ni pensais en eso, porque estimando mas la doctrina del mundo, que la de Christo, quereis ántes seguir é imitar la soberbia, y todas de las mugeres amadoras del mundo, que la honestidad y modestia, que respiraban en su trage María Santísima, las virgenes, viudas, y casadas santas. Podeis renunciar á comedias, á danzas, á sarasos, á juntas y festines en que, ó pecais, ó autorizais el pecado, ó sois causa de que otros pequen. Podeis cercenar visitas, que os llevan las quatro y seis horas con dispendio de vuestra familia, y en que no tratais de las cosas de Dios, sino del mundo, y de descubrir faltas y murmurar. Podeis visitar Hospitales, y consolar los enfermos, á lo mé-

nos en los días santos; pero nada de esto hareis, porque el *qué dirán* tiene mas lugar en vuestros ánimos que el espíritu y virtudes de Jesu-Christo que debiais imitar. Podeis los Sacerdotes, los nobles y acomodados poner entredicho á las plazas y mentideros, á tiendas y soportales en que ocaís con grave pérdida del tiempo, y en que haceis juicios temerarios y murmurais. Podeis acreditar los Exercicios Espirituales, las Pláticas y Doctrinas de los Párrocos en el Templo. Podeis aplicar los Sacerdotes al estudio, al retiro y oracion. Podeis los nobles ordenar el tiempo en vuestras casas, recogiendoos á las diez de la noche y madrugando al romper el día, para dar á vuestro Dios la primera hora en oracion y oír Misa, y no lo habeis de hacer, porque amais mas las tinieblas que la luz y el desórden de vuestros apetitos, mas que el órden de las virtudes y concierto de la caridad. Podeis privar vuestro paladar de golosinas, bebidas, vino excesivo, cubrir con el velo de la modestia vuestros ojos, sellar con el candado del santo temor y silencio, especialmente en el Templo, vuestros labios, renunciar á placeres y juegos: todo esto podeis, aunque seais débiles, ancianos, achacosos y dolientes, y no quereis: ¿pues qué quereis? ¿Quereis que Christo, siendo sectarios de las leyes del mundo, enemigos de su cruz, y carnales, os aguante y sufra con paciencia hasta la muerte? ¿Que por vuestro respeto borre Dios del Decálogo sus Mandamientos, y os forme una pauta de vida contraria á su Ley, y conforme á la ley de vuestra carne y apetitos? ¿Quereis que inviérta el Justo remunerador su concertado gobierno? ¿Y siendo lascivos, propietarios de vuestra voluntad, y vuestra vida un práctico improprio de su humildad, de su pobreza y mansedumbre, lograr el premio y suerte de los penitentes mortificados y castos? ¿Y que sea el fin de vuest

tra

tra jornada tan feliz como el de estos, quando en toda ella caminais con los mundanos, ímpios ó relajados? ¿Quereis que á título de señores, de nobles, ricos ó consagrados os conceda Dios excepcion y privilegio para entrar en el cielo sin mortificacion, sin lágrimas, sin oracion, ni penitencia? *Vivis engañados: Regnum Cælorum vim patitur, & violenti rapiunt illud* (a). El reyno de los Cielos solo es para los que se vencen y hacen fuerza á su carne; y no juzgueis que esto de oracion, de mortificacion y penitencia solo es para los Religiosos y Santos, porque á todos os toca: *Hæc tibi communis cum sanctis est* (b): dice San Ambrosio.

§. XVII.

25 **R**enunciad al siglo en sus ideas, respetos y modas que os esclavizan y arrastran: dad á ese bruto de vuestro cuerpo menos pienso de sueño y alimento del que gusta y necesita: *Vivendum ita ut vitali huic moriatur usui, sibi homo abneget, & totus mutetur* (c). Vivid del todo abnegados, del todo muertos á vosotros mismos y sepultados con Christo: *Secundum conscientie molem exhibenda est penitentia magnitudo* (d). Quanto mas estragada ha sido vuestra vida, tanto mayor y mas continua debe ser vuestra penitencia; compéñse la risa inmoderada con el llanto; los preciosos vestidos y delicadas olandas truequense ya por la aspereza del cilicio; cortéñse aquellos cabellos rizados que diéron ocasion á la luxuria; eclypsense con las lagrimas aquellos ojos que vibráron rayos de torpe concupiscencia, ó se fixéron en los semblantes agenos; apáguese ya la gracia y color de aquel rostro venal é impúdico, en

(a) Matth. c. II. (b) Lib. 2. de Penitent. c. 10. (c) Ibid.

(d) S. Ambros. ad Susan. Virginem lapsam, cap. 8.

en que tantos se quemaron; humilíse el corazón soberbio ó vengativo con profundo dolor y sentimiento; amortiguése la carne con ayuno y azotes, y con el duro lecho que la enflaquezca.

26 *Convertimini ad me in toto corde vestro, in jejuniis, & in fletu, & in planctu, & scindite corda vestra (a).* Convertios á mi, os dice el Señor, con ayuno, con llanto y con gemidos, y rasgad vuestros corazones de dolor y sentimiento: *Veni qui separati estis in diem malum, & appropinquatis solio iniquitatis.* Ay de los que habeis pecado, que por no querer rendir vuestro propio juicio y voluntad, por no mortificar vuestros sentidos, ni sujetar vuestra carne, estais separados para el dia terrible y malo, y os vais acercando al solio de la maldad: no habeis querido oír la voz de Dios, ni su palabra divina, que os envía por sus Pastores Sagrados, por sus Misjoneros y Predicadores: no habeis inclinado vuestro corazón á ella, y habeis caminado por las sendas torcidas de vuestros apetitos. Humillaos, pues, debaxo de la mano poderosa de Dios: humillaos Sacerdotes del Altísimo: humillaos nobles, poderosos y Señores: humillaos todos los que habeis preváricado; porque ¿quién sabe si se convertirá, ni si Dios le ha de perdonar? *Contendite intrare per angustam portam.* Esforzaos á costa de oracion, vencimiento y aflicciones de vuestra carne á entrar por la puerta estrecha del Cielo, porque muchos querán entrar y no podrán: esto clama vuestro mismo Redentor. Mas, ¡ó Dios eterno é increado! ¡Criador y conservador de mi vida! Yo no sé, Señor, de qué deba mas confundirme y admirarme, ó de vuestra paciencia en tolerarme y sufrirme, ó de mi rebeldía á vuestros avisos, y atrevimiento en despreciarlos. Los Angeles y Bienaventurados tiemblan

(a) Joel. cap. 2.

de reverencia al ver vuestra Magestad y grandeza: se cubren el rostro de pura veneracion y respeto, teniéndose por indignos de vuestra presencia: clamando están sin cesar: *Sanctus, Sanctus, Sanctus, Dominus Deus Sabaoth;* quando yo inmundo y vil gusano de la tierra tengo osadía á hablar y mantener conversacion en vuestro Templo, á estar delante de Vos sin modestia de mis ojos, sin compostura reverente de mi cuerpo.

27 Hasta donde, ¡Dios mio, ha de subir la lucha entre vuestra bondad y mi malicia: Vos empuñado en sufrirme y esperarme, y yo en pagar con ofensas vuestro amor y desviarme! Merecia yo, Señor, que todas las criaturas revolviessen contra mi, y me despedazasen las fieras para vengar las injurias que os he hecho, siendo Dios de todas ellas. ¡Cómo Señor no me traga en sus entrañas la tierra! ¡Cómo no revuelven contra mi los elementos! ¡Cómo el Sol no me retira su luz, y no se apoderan de mi soberbia y lasciva carne los dolores y los males! Este es el estado abominable y perverso de mi vida: quando Vos, ¡ó bondad y paciencia divina é inefable! en premio de mis infamias sois el primero á convidarme con la paz y perdon de todas ellas. ¡O sufrimiento de un Dios ofendido y agraviado! oidme Cielos: escuchadme Angeles: sed testigos criaturas y elementos. Protesto, Señor, que aunque no hubiera Inferno, yo os temiera; aunque no hubiera Cielo, yo os amara; yo aborrezco todo mal, solo porque es contra mi Dios y Señor, bien infinito é incommutable; por eso me penetra el dolor y sentimiento de haberle agraviado y ofendido. ¡Ea, Señor, infinito en misericordias! Llegue la hora en que este rostro, que sirvió al descaro, escándalo y liviandad: estos ojos inmodestos y livianos, que se tiraron á lo que era ilícito desear: estas manos reas del hurto y acciones deshonestas: esta lengua bro-

fadora de la maldicion y juramentos, de la detraction y mentira: este cuerpo cómplice del orgullo y luxuria, en que se ha desmandado, sean instrumento de la virtud, humildad y penitencia: *Propter nomen sanctum tuum propitiaberis peccato meo.* Ea Señor, por la gloria de vuestro nombre, cubriendo con vuestra misericordia mi miseria, animad mis labios, herid mi corazón para que clame hasta el Cielo: Señor mio *Jesu-Cristo, &c.*

SERMON XXIV.

DE LA PERSEVERANCIA, Y EN QUE SE HACE LA
DESPEDIDA.

Justificationem meam, quam cœpi tenere, non deserram. Job cap. 27. v. 6.

§. I.

Y o puse en tu boca mis palabras, dice Dios á Jeremías, y te puse sobre las naciones y reynos, para que arranques, destruyas y disipes, y para que edifiques y plantes (a). Todos los Sermones, amenazas, desengaños y profecías de Jeremías en Jerusalem, se enderezaron á desarraygar los vicios y plantar el temor de Dios en los Hebreos: en el tiempo de esta Mision, como Ministro y enviado de Dios para vuestro bien, he trabajado en destruir vuestros vicios; y desarraygar vuestras torcidas aficiones, y últimamente estos dias he procurado plantar en vuestros ánimos el temor santo de Dios, y daros medios para levantar en vuestros corazones el edificio de una vida christiana; por eso en esta última funcion y despedida conviene hablaros de la perseverancia en el bien que habeis recibido. La perseverancia, dice Santo Thomas (b), es una virtud, en fuerza de la qual ha de procurar el Christiano, como soldado de Christo, insistir peleando con las armas de la oracion y mortificacion mientras dura el tiempo de la pelea; y durando esta guerra viva, y pelea contra el demonio, mundo y carne continuamente hasta la muerte, le es preciso insistir en bien

(a) Jerem. cap. 1. (b) Ex D. Thom. 2. 2. quest. 137. art. 1. in Corpor, & ad.